



## **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ**

*"Transformando Santa María con Transparencia y Responsabilidad"*

OFICIO DE SECRETARIA NUMERO/144/2024/LCHG  
Santa María de Jesús, Sacatepéquez, 03 de junio del 2024

Señorita:

Adriana Estefanía Morales Caxaj

Encargada de Libre Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Santa María de Jesús

Me permito dirigirme a usted, para desearle los mejores éxitos en sus labores diarias.

En base al Decreto Número: 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, remito la información de oficio correspondiente al mes de **MAYO** del presente año. Artículo: 10 numeral 19) mismo que literalmente se lee: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo de maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificado las características de los mismos, motivos de arrendamiento, datos generales del arrendamiento, monto y plazo de los contratos.

Al efecto informo que, durante el mes de mayo del año en curso, la autoridad administrativa competente para el efecto aprobó tres contratos de arrendamiento de bien inmueble y uno de arrendamiento de prestación de Servicio de Frecuencia UHF para siete radios portátiles y señal de comunicación.

Sin más que agregar, me despido de usted, atentamente

  
Léonel Chuquiej Granados  
Secretario Municipal

